

TRIBUNAL COLEGIADO

El Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: VALENTI CINTIA LORENA y OTRA c/HERRERA SILVIA Y OTROS s/FILIACION, Expte. Nº 1919/10, ha dispuesto el presente a fin de notificar a los herederos del causante de la resolución Nº 3910. Rosario, 25 de Noviembre de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde a los herederos del causante, prosiguiendo el trámite sin sus representaciones, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Graciela Carciente de Santarelli, Juez; Dra. Carla Gallardo, Secretaria. Rosario, 30 de diciembre de 2010. Carla Gallardo, Secretaria.

\$ 11 124560 Feb. 10 Feb. 14

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, hace saber que en los autos: CHIAVASSA MARIA ISABEL c/FARABELLI JORGE s/FILIACION - Expte. Nº 2126/03, se ha dictado la sentencia Nº 4029, Acta Nº 128 cuya parte resolutive se transcribe textualmente: Resuelve: Hacer lugar a la demanda declarando que Emanuel Chiavassa D.N.I. 35.702.516, hijo de María Isabel Chiavassa, D.N.I. 14.574.880, sin filiación paterna, nacido el 12 de abril de 1991, acta de nacimiento Nº 521, registrada al Tomo III, Año 1991 del Registro Civil de la 1ra. Sección de Rosario, Provincia de Santa Fe, es hijo de Jorge Edgardo Farabelli D.N.I. 12.700.118. El joven continuará llamándose Emanuel Chiavassa. Costas al demandado. Notificada y consentida la sentencia oficiar al Registro Civil correspondiente, librándose los despachos correspondientes, previa verificación del pago de los honorarios de conformidad con el art. 34 de la ley 6767 y cumplimiento de las leyes de caja, para que mediante nota de referencia de esta sentencia se proceda a las registraciones pertinentes y se emplace al mencionado con tal filiación paterna, procediéndose a expedir nuevo documento nacional de identidad bajo los recaudos del art. 241 del Código Civil. Regular los honorarios de los Dres. Aristóteles y Autarco Arfini en proporción de ley en la suma de pesos mil seiscientos (\$ 1.600) equivalente a la cantidad de 6,74 jus, del Dr. Eduardo Giovannoni en la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) equivalente a la cantidad de 10,10 jus y los de la Dra. Paula Calace Vigo en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) equivalente a la cantidad de 16,84 jus, honorarios que devengarán interés, moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuentos de documentos. Insértese y hágase saber. Con lo que no siendo para más se dio por concluido el acto, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes después de Ss. Ss., todo por ante mi que doy fe. Autos: Chiavassa María Isabel c/Farabelli Jorge s/Filiación - Expte. Nº 2126/03. Rosario, 13 de diciembre de 2010. Dra. Gallardo (Secretaria).

\$ 17,50 124526 Feb. 10 Feb. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER

c/CARRANZA HECTOR y/o DELFINO OSCAR PRIMO s/Apremio", Expte. Nº 2804/09, ha dispuesto citar de remate al codemandado Oscar Primo Delfino, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 17 de diciembre de 2010. Noris Raquel Passero, secretaria.

S/C 122757 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: BANCO SUPERVIELLE S.A. c/FERNANDEZ, RUBEN s/Ejecutivo (Expte. Nº 1215/09) se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 16 de Diciembre de 2010. A lo solicitado y las constancias de autos, e informada verbalmente la Actuaría, en este acto que el/la demandado/a: Rubén Alberto Fernández no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado/a, decláreselo/a rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de dos días (art. 77 CPCC). María Silvia Beduino, Secretaria.

§ 11 124494 Feb. 10 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 18 de Rosario, dentro de los autos caratulados: HERBEL NELSON OMAR s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra. Expte Nº 1566/09, se ha ordenado 1) Prorrogar la fecha fijada a la Sindicatura para la presentación del Informe General hasta el día 16 de Marzo de 2011. Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Myrian Hujlich, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de febrero de 2011. Dra. Myriam R. Hujlich, Secretaria.

S/C 124473 Feb. 10 Feb. 16

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: PEREYRA, MARICEL ANDREA s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR (Expte. Nº 791/10) ha aceptado el cargo el Sindico designado en autos CPN Andrea María Del Luján Stampfli, domiciliado legalmente en calle Santa Fe Nro. 849 Piso 7 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. Publíquese sin cargo por el término de dos días. Secretaria, Rosario, 2 de febrero de 2010. Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria.

S/C 124460 Feb. 10 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C y C de Circuito 4º Nominación de Rosario, Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, en los autos: ESPINDOLA GABRIELA ITATI c/ ALBACINI HUGO J y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 100/10, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: Hugo Jorge Albacini, por no haber comparecido a estar a derecho. Para sorteo de Defensor de Oficio, fíjase audiencia para el día 21/03/11 a las 10.00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Rosario, 03 de febrero de 2011.

Yanina Di Paolo, secretaria subrogante.

§ 11 124450 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C y C de Circuito 1º Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos: CONSORCIO EDIFICIO CALLE URQUIZA Nº 2147/53 c/GARDIOL ARNOLDO E y Otros s/Demanda Sumaria, Expte. Nº 879/08, se ha ordenado citar e emplazar a los herederos del demandado Juan Carlos Caronna, fallecido el 12 de marzo de 2004 en esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme art. 597 del GPCC, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL para tales fines. Rosario, 3 de febrero de 2011. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

§ 11 124451 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo C y C de Circuito 3º Nominación de Rosario, Dr. Armando alberto Bonino, en los autos: COLEGIO DE FONAUDIOLOGOS SANTA FE 2º CIRCUINSCRIPCION c/QUINTEROS MARIA ANGELICA s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 1066/09, se ha ordenado citar y emplazar a la demandada: Quinteros María Angélica, para que comparezca a estar a derecho conforme lo previsto por el art. 73 del CPC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Debiéndose seguir en su caso lo preceptuado por los arts. 77 y 78 del mismo cuerpo legal. Rosario, 3 de febrero de 2011. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

§ 11 124452 Feb. 10 Feb. 14

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos BANCO SUPERVIELLE SA c/SUELDO FABIAN LUIS s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1357/09, hace saber que se ha decretado la rebeldía de la demandada, según decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 02/12/10. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárese rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula". Rosario, 04/02/11. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga, Juez. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

§ 11 124541 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/ALBINES NUNTON, Candelaria s/Ejecutivo, Expte. Nº 655/09, se ha ordenado publicar por edictos, el siguiente decreto que se transcribe a continuación a sus efectos: "Nº 2260. Rosario, 13 de Agosto de 2.009.- Y VISTOS: Lo solicitado precedentemente y demás constancias de autos; RESUELVO: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Trábase

inhibición general del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 2.641,48 con más la de \$ 750 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. (autos: Empresa Provincial de la Energía de la Provincia de Santa Fe c/Albines Nunton Candelaria s/Ejecutivo. E.655/09. Firmado: Dra. Liliana Giorgetti. Juez. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.”.- Se deja constancia que se expide el presente sin cargo de reposición, por ser la parte actora una empresa propiedad del Estado Provincial de conformidad con lo establecido con la Ley Provincial N° 10.014. Secretaría, Diciembre 23 de 2010. Mónica Gesualdo, secretaria.

S/C 124547 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Myriam R. Huljich, se hace saber que en los autos caratulados: “EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/ FUNDACION MARTA C. MARTINI s/ Ejecutivo” Expte. N° 738/09, se ha dictado el siguiente decreto que se transcribe a continuación a sus efectos: “Rosario, 21 de Abril de 2010.- Atento lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada ARG. PAR. S.A. y FUNDACION MARTA CLOTILDE MARTINI DE D’ASTE, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados con las cédulas que se agregan, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Autos: E.P.E. c/Fund. Marta C. Martini s/Ejecutivo). Expte. N° 738/09. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler. Juez. Dra. Myriam R. Huljich. Secretaria. Se deja constancia que se expide el presente sin cargo de reposición por ser la actora una empresa del Estado provincial. Rosario, 15 de diciembre de 2010. Myriam R. Huljich, secretaria.

S/C 124548 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: BANCO SUPERVIELLE S.A. c/SUAREZ, GERMAN s/EJECUTIVO (Expte. N° 1337/09), se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 16 de Diciembre de 2010. A lo solicitado y las constancias de autos, e informada verbalmente la Actuaría, en este acto que el/la demandado/a: Germán Ricardo Suárez no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado/a, decláreselo/a rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Dra. María Silvia Beduino (Secretaría). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de dos días art. 77 CPCC). María Silvia Beduino, Secretaría.

\$ 11 124495 Feb. 10 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/LEZCANO, Sebastián P. y Ot. s/Demanda Ordinaria (Expte. N° 1816/96), se ha dispuesto lo siguiente: N° 95. Rosario, 12.02.10. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenando a Granos del Plata S.R.L., Antonio Francisco Gallo, Juan José Pugno, María Mollo y Ana María Sardella, a pagar a la actora en el término de 15 días la

suma reclamada con más los intereses pactados a excepción de los punitorios. Costas en un 90% al demandado, y en un 10% a la actora. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). N° 118, Rosario, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 95 del 12.02.2010 en el sentido que la parte resolutive de la misma queda redactada de la siguiente manera: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenando a Sebastián Pablo Lezcano y Eva Candelaria Guinda a pagar a la actora en el término de 15 días la suma que surja de la liquidación que se practique de acuerdo a lo indicado en los considerandos, en el término de 15 días de quedar firme dicha liquidación. Costas en un 90% a la parte demandada y en un 10% a la parte actora. Insértese, hágase saber y tómese nota marginal en el original de la sentencia obrante en el protocolo del Juzgado y en la copia agregada a los autos. Rosario, 23 de Diciembre de 2010. Fdo: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria).

§ 40 124551 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, Dr. Néstor O. García, se hace saber que en autos: BERTONAZZI, RICARDO A. s/CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 1204/10, por Auto N° 3877 de fecha 28-12-10 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Antonio Bertonazzi, D.N.I. 6.133.521 con domicilio en calle Anchorena 2113 de Rosario, ordenando oficiar a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que se proceda al sorteo de Síndico Categoría "B" para el día 29-12-10 a las 9 hs, se ha fijado el día 22-03-11 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 09-05-11 para la presentación del Informe Individual y el día 22-06-11 para la presentación del Informe General, fijando el día 23-05-11 y 07-06-11 como fechas para dictar la resolución prevista por el art. 36 y hasta la cual la deudora deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente, extendiendo el período de exclusividad hasta el 16-12-11 y designando el 07-12-11 a las 9:30 hs. para la celebración en el Tribunal de la Audiencia Informativa. Secretaría, 3 de febrero de 2011. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 55 124463 Feb. 10 Feb. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario a cargo de la Dr. Federico J. Amsler (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LONGHITANO ANGEL s/APREMIO - Expte. N° 9794/04, Se ha dictado lo siguiente: Rosario, 22 de diciembre de 2010. Practíquese la constatación solicitada, por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, con todas las facultades de ley, librándose a tales efectos el despacho pertinente. Intímese como se solicita por el término de seis días, bajo apercibimientos de ley. Líbrense los oficios solicitados. Autorízase al martillero actuante a realizar los gastos inherentes a la subasta con oportuna y documentada rendición de cuentas. Al punto 4: oportunamente. Edicto sin cargo. Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) - Dra. María Raquel Passero (Secretaria).

S/C 124475 Feb. 10 Feb. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, dentro de los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALATACCO, JOSE OSVALDO s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. 14611/06, notifica al Sr. Malatacco, José Osvaldo, D.N.I. 6.064.188 de la siguiente Resolución: Nro: 11197 - Rosario, 19 noviembre 2010. Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra bienes de Malatacco, José Osvaldo hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de \$ 173,36 con más los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuento de documentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y punitorios en un 50% de los anteriores- costas a la de mandada (art. 251 del CPC). Difiérese la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Federico J. Amsler (Juez) - Dra. Mabel Fabro (Secretaria), Rosario, 21 de diciembre de 2010. Dra. Mabel Fabro, Secretaria.

§ 11 124566 Feb. 10 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 8ª Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, en autos caratulados: SCRIFIGNANO MARIA LUISA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, Expte. 1127/03, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, a los sucesores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. Elvira Zaldivar de Gutiérrez, y/o a quienes resulten titulares registrales y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Planta Baja del edificio "Santa Fe", sito en calle Santa Fe 1261 de esta ciudad, denominado bajo la nomenclatura 00-03 y que encierra una superficie cubierta de 22,8029 m2. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Tomo: 41, Folio 288, Nº 109.030 - Propiedad Horizontal - Dto. Rosario. Todo ello de acuerdo al siguiente proveído: Rosario, 1º de diciembre de 2010. - Emplácese por edictos en la forma ordinaria, a los herederos; en caso de que no comparecieren en término, se nombrará curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Expte. 1127/03. Firmado: Dra. Liliana A. Giorgetti, Jueza, Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria. Rosario, 14 de diciembre del 2010. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

§ 55 124448 Feb. 10 Feb. 16

Por disposición del juez Titular de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, la secretaria autorizante, hace saber que en los autos caratulados: MOLINAGRO S.A. c/TESTASECA ALBERTO V. y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA; Expte. Nº 794/10, se cita al deudor y terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante, legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 282.885,44, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 84.865, u oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Los inmuebles hipotecados son los inscriptos en Matrículas 16-15319 (L.14), 16-15324 (L.19), 16-15317

(L.12), 16-15318 (L.13), 16-15318 (L.13), 16-15322 (L.17), 16-15321 (L.16), 16-15323 (L.18) y 16-15320 (L.15). Departamento Rosario e inscripta la hipoteca a Matrícula 16-15317, 16-15318, 16-15319, 16-15320, 16-15321, 16-15322, 16- 15323, 16-15324- Fecha: 13/03/2009. Registro General Rosario. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 55 124503 Feb. 10 Feb. 16

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don EMILIO VICENTE LUCARINI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Gabriela B. Cossoyich, Secretaria.

\$ 15 124508 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosado llama a herederos, acreedores, legatarios de ROQUE MARRA, MARIA FRANCISCA MANARINO y PEDRO MARRA por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de febrero de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

\$ 15 124537 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de JOSE MIGUEL PUIG y MAGDALENA ALEJANDRA ROSSI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de febrero de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

\$ 15 124538 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de JORGE CRIBB por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de febrero de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

\$ 15 124539 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: BENEDITO CALABRESE y RENE SODINI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. - Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15 124459 Feb. 19 Feb. 23

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación

de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: FRANCISCO SANTAMARIA por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15 124492 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JUAN CARLOS MALDONADO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15 124493 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DOSOLINA CONCEPCION FONTANA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 3 de febrero de 2011. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 15 124464 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JUAN OSCAR PEREZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos PEREZ, JUAN OSCAR s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 942/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Febrero de 2011. Dr. Alfredo Farias, Secretaría.

\$ 15 124558 Feb. 10 Feb. 23

Por Primera Instancia de Distrito de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ZAMBUTO ANTONIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS – Sucesión, Expte. Nº 1045/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Zambutto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23 de diciembre de 2010. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15 124544 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: ALESSIO, OSVALDO VICENTE s/Sucesión, Expte. Nº 740/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Osvaldo Vicente Alessio por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio González, Secretario. Rosario, 4 de febrero de 2011. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 15 124454 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: JUAN JORGE ELIAS s/Sucesión, Expte. Nº 809/10; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Jorge Elías Juan por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Fdo. Dr. Sergio González, Secretario. Rosario, 4 de febrero de 2011. Sergio Antonio González, Secretaria.

\$ 15 124455 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: MARIN JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1262/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don José Luis Marín por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio González, Secretario. Rosario, 4 de febrero de 2011 - Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 15 124456 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 3ª Nominación de Rosario, Dr. Carrillo, en los autos: SONNET, IRMA ANGELICA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1080/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Irma Angélica Sonnet, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de febrero de 2011. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 15 124514 Feb. 10 Feb. 23

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DELFOR FAUSTINO LOPEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de febrero de 2011. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15 124499 Feb. 10 Feb. 23

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don TRANSITO DE LOS ANGELES ROJAS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de febrero de 2011. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15 124500 Feb. 10 Feb. 23

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ALBERTO OSIRIS GALLARDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de febrero de 2011. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15 124501 Feb. 10 Feb. 23

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don RAUL HECTOR ROMERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de febrero de 2011. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 15 124502 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GARCIA IVAN EMANUEL para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 3 de Febrero de 2011. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 124472 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: HERRERA ISABEL BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 949/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Isabel Beatriz Herrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03/02/11. Alfredo R. Farías, Secretario.

\$ 15 124482 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados: DAVID, RICARDO y LAZARI, JULIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1075/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de David, Ricardo y Lazari, Julia, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Rosario, 4 de Febrero de 2011. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 15 124459 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ROBERTO ROLANDO CUADRADAS por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15 124490 Feb. 10 Feb. 23

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARIO GUALBERTO ROMERO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

\$ 15 124491 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIO FLORENTINO GARCIA EYREA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 3 de febrero de 2011. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 15 124453 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS PANOZZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 3 de Febrero de 2011. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 15 124461 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN BAUTISTA MANAVELLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 1 de febrero de 2011. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 15 124462 Feb. 10 Feb. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª

Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA TERESA SANTERVAS, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de diciembre de 2010. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 15 124553 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL LISANDRO GARCIA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 3 de febrero de 2011. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 124467 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ ALBERTO SEBASTIAN para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 3 de febrero de 2011. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 124469 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALDO ALBERTO FROLA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 3 de febrero de 2011. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 124470 Feb. 10 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PEREYRA ELVA MERCEDES para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 3 de febrero de 2011. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 15 124471 Feb. 10 Feb. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: ROMERO DIANA ELISABET s/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR - Expte. Nº 387/10, se ha ordenado lo siguiente: T° 36, F° 438, Nº 27 - San Lorenzo, 4 de Febrero de

2.011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra a Diana Elisabet Romero, D.N.I. N° 29.443.261, con domicilio real en calle Iriondo N° 1517 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. 5) Intimar a la deudora para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de éste Tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la ley 24.522. 11) Clasificar el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos désígnase audiencia del día 16 de Febrero de 2.011 a las 10,00 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la DGI, al API, a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. El presente tramitará sin cargo. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez) - Dra. Graciela Fournier (Secretaria).

S/C 124572 Feb. 10 Feb. 16

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: LEIVA, JOSE MARIA s/SUCESION, Expte. N° 629/10, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de don José María Leiva, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 17 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 15

124419 Feb. 10 Feb. 23

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez Subrogante) - Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS COSTAMAGNA, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 13 de diciembre de 2010. Jorge Marcelo Meseri, Secretario.

\$ 18

124550 Feb. 10 Feb. 23

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, dentro de los autos caratulados: LAUSERO, OSCAR HUGO s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N° 1524/2008), se ha ordenado mediante Resolución N° 2103 de fecha 1 de Diciembre de 2010 y Resolución aclaratoria N° 2203 de fecha 15 de Diciembre de 2010, lo siguiente: a) Designar el día 1 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de crédito, b) Fijar el día 13 de abril de 2010 para la presentación por el Síndico de los Informes individuales y el día 8 de junio de 2010 para la presentación del Informe General, c) Publíquense los edictos de ley por intermedio de la Sindicatura interviniente, y acredítese en autos, insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza - Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario. N° 2203.- Venado Tuerto, 15 de Diciembre de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la resolución recurrida conforme lo expresado en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1524/2008. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Jueza - Dr. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario. Se deja expresa constancia que el presente edicto, se encuentra libre de todo gravamen, sellado y/o tasa en virtud de lo prescripto por el art. 182 y 273 inciso 8 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 22 de diciembre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, Secretario Subrogante.

S/C

124466 Feb. 10 Feb. 16

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455, Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Fernando G. Villarreal, secretaria

de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOC. DE COOP. MUT. PATRONAL c/AQUINO HUGO RAMON s/Demanda Ejecutiva (Exp. 803/2010), se ha dispuesto notificar al señor Aquino Hugo Ramón, D.N.I. 31.883.751, lo siguiente: Venado Tuerto, 24 de Junio de 2010. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del Poder General que obra a fojas 3 de los autos que se acompañan para ser glosados por cuerda a los presentes. Por iniciada la presente acción de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada, a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente las personas autorizadas para su diligenciamiento. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal (Juez) - Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 2 de Febrero de 2011. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 11 124507 Feb. 10 Feb. 16
